



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE VALLE DE BRAVO**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 28 de junio de 2022, a las 13:00 hrs, reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México; Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal, Anahí De Paz Estrada, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Pastor Nava Montoro, Síndico Municipal, Edgar Eduardo Valdes Olvera, Titular del Área Jurídica, María Magdalena Rodríguez Benítez, 1ª Regidora, Diego Eli Jiménez Jasso, 2º Regidor, Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández, 3ª Regidora, Noé Rebollar Rocha, 4º Regidor, Lorna Irania Marín Piña, 5ª Regidora, Adrián Carlos Benítez García, 6º Regidor, Alejandro Reyes Jaramillo, 7º Regidor, Edgar Ledezma Bernal, Secretario del Ayuntamiento, José Luis Rodríguez Pedraza, Director de Desarrollo Económico, Carlos Arturo Infante Millán, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan Carlos Martínez Fabián, Director de Seguridad Pública Municipal, Movilidad, Protección Civil y Bomberos, René Sánchez Gómez, Director de Servicios Públicos, Sergio Alfredo Hernández Bucio, Director de Obras Públicas, Mario Octavio Álvarez Montes De Oca, Director del DIF, Agustina Cambrón Nava, Directora del Bienestar, José Miguel Hernández Garduño, Director del IMCUFIDE y Karina Rodríguez Rodríguez, Directora del ODAPAS; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, bajo el siguiente:



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta normativa del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria propuestas normativas siguientes:
 1. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo (OPDAPAS).
 2. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo (IMCUFIDE).
 3. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (DIF).
- 6.- Presentación ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de las disposiciones legales siguientes:
 - 1.- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
 - 2.- Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
 - 3.- Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas Municipal del Ayuntamiento de Valle de Bravo
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la Primera Sesión Extraordinaria 2022, del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la Presidenta le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Anahi De Paz Estrada, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

El Secretario Técnico realizó la presentación del Segundo Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022; Acto seguido Michelle Núñez Ponce Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité su aprobación, la cual se hizo por unanimidad.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico mencionó que La "Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios", establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública.

En este sentido se tiene como propósito mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria y con la finalidad de brindar a los sujetos obligados, a los usuarios del servicio y a la comunidad en general, certeza jurídica mediante la transparencia la gestión municipal; se crea la propuesta del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto a la propuesta normativa del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Valle de Bravo lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la propuesta normativa del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROBUENAS NORMATIVAS SIGUIENTES:



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El Secretario Técnico, señaló la importancia de que la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, evalúe y apruebe los las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica y presenta ante los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria las siguientes Propuestas Normativas.

1. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo (OPDAPAS).
2. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo (IMCUFIDE).
3. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (DIF).

Acto seguido se hace del conocimiento de la comisión el concentrado de propuestas, la Presidenta de la Comisión Michelle Núñez Ponce, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de las mismas para ser turnadas a Cabildo, la cual se hizo por unanimidad.

6.- PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SIGUIENTES:

El Secretario Técnico Anahi De Paz Estrada, hace del conocimiento de los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que en la Vigésima Tercera Sesión de Cabildo de fecha 24 de junio de 2022 se aprobaron los siguientes reglamentos.

- 1.- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Valle de Bravo.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- 2.- Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
- 3.- Reglamento Interno de la Dirección de Obras Publicas Municipal del Ayuntamiento de Valle de Bravo

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:11 horas del día 28 de junio de 2022, la Presidenta declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

[Handwritten signature]

Michelle Nuñez Ponce
MICHELLE NÚÑEZ PONCE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
VALLE DE BRAVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANAHI DE PAZ ESTRADA
COORDINADORA GENERAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA



MA RB





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

PASTOR NAVA MONTORO
SÍNDICO MUNICIPAL



EDGAR EDUARDO VALDES OLVERA
UNIDAD JURÍDICA
CONSULTIVA

[Handwritten signature]

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ
BENÍTEZ
1ª REGIDORA

[Handwritten signature]

DIEGO ELI JIMÉNEZ JASSO
2º REGIDOR

[Handwritten signature]

MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO
HERNÁNDEZ
3ª REGIDORA

[Handwritten signature]

NOÉ REBOLLAR ROCHA
4º REGIDOR

[Handwritten signature]

LORNA IRANIA MARÍN PIÑA
5ª REGIDORA

[Handwritten signature]

ADRIÁN CARLOS BENÍTEZ GARCÍA
6º REGIDOR



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ALEJANDRO REYES JARAMILLO

7º REGIDOR

EDGAR LEDEZMA BERNAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PEDRAZA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ FABIÁN

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

RENÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ BUCIO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AGUSTINA CAMBRÓN NAVA

DIRECTORA DEL BIENESTAR



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ GARDUÑO
DIRECTOR DEL IMCUFIDE

KARINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL ODAPAS

MARIO OCTAVIO ÁLVAREZ MONTES DE OCA
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

JUAN MONTES DE OCA GÓMEZ TAGLE
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

EVA CABRERA CALLEJAS
CONTRALORA MUNICIPAL